LUIS FELIPE EDWARDS

WINE OF CHILE

PLAN DE PREVENCIÓN Y/O CONTINGENCIA, FRENTE A LA EVENTUALIDAD DE UN FOCO DE INCENDIO DE VEGETACIÓN Y/O FORESTAL

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "MODIFICACIÓN BODEGA DE VINOS - LUIS FELIPE EDWARDS"

Santiago, Septiembre 2026

Sustentable S.A.
Asesoría y Gestión Ambiental
www.sustentable.cl

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 Introducción 3

2 Objetivo 5

3 PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIAS 5

3.1 Medidas de prevención y contingencias 5

3.1.1 limpieza del Terreno 5
3.1.2 Corta fuego y Mantención 5
3.1.3 Capacitaciones y Educación 6
3.1.4 Difusión 7
3.1.5 Definición de zonas de trabajo 8

3.2 Sistema de extinción de incendios 8

4 Medidas de emergencia para el control de incendios 8

1 INTRODUCCIÓN

La Viña Luis Felipe Edwards se ubica en el Fundo Puquillay S/N, sector Puquillay Alto, comuna de Nancagua, Provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. La empresa inició sus actividades en el año 1976, dedicándose a la agricultura, producción de uvas y comercialización de vino a granel. Posteriormente, a partir de 1994, comenzó el embotellado y comercialización de vinos bajo su propia marca. Desde el año 2010, la Viña ha experimentado un importante crecimiento, aumentando significativamente su superficie cultivada y sus capacidades de almacenamiento y embotellado. Actualmente, cuenta con una planta elaboradora de vinos con una capacidad instalada de aproximadamente 50 millones de litros, distribuida en cubas de acero inoxidable y hormigón; líneas de envasado con capacidad de 40.000 botellas por hora; cinco zonas de recepción de uvas; y un sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos (RILes), permitiendo procesar aproximadamente 55.000.000 kg de uva al año.

El Sistema de Tratamiento de RILes cuenta con evaluación ambiental previa, asociada a tres Resoluciones de Calificación Ambiental que dan cuenta de su implementación y de las posteriores modificaciones efectuadas al sistema de tratamiento.

La primera evaluación ambiental correspondió al proyecto "Planta de Neutralización y Depuración de Residuos Industriales Líquidos, Viña Luis Felipe Edwards", calificado favorablemente mediante la RCA N° 03/2004, de fecha 6 de enero de 2004. Dicho proyecto contempló la implementación de un sistema para el tratamiento de los RILes provenientes del proceso de vinificación, compuesto por etapas de tratamiento primario y secundario, incluyendo recepción y desbaste, homogeneización, ajuste de pH, aireación, tratamiento biológico mediante lodos activados y decantación.

Posteriormente, el sistema de tratamiento fue modificado mediante el proyecto "Implementación de una Planta de Tratamiento de Riles, Viña Luis Felipe Edwards", aprobado mediante la RCA N° 171/2010, que contempló la incorporación de dos piscinas y un lecho de grava como complemento al sistema de tratamiento existente.

Mas tarde, mediante la RCA N° 290/2014, se calificó favorablemente el proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Riles Viña Luis Felipe Edwards", asociado al aumento en la generación de RILes producto del crecimiento de la actividad productiva. Dicha evaluación consideró un volumen aproximado de 50.000 m³/año de RILes y caudales máximos de 250 m³/día durante el período de vendimia y 80 m³/día durante el período de post vendimia. Asimismo, el proyecto contempló la incorporación de dos piscinas de aireación adicionales, como complemento del sistema de tratamiento existente. La evaluación mantuvo como alternativas para el manejo del efluente tratado su disposición en suelo y/o riego de superficies existentes y, adicionalmente, su descarga al canal de desagüe que conduce al Canal San José, sujeta al cumplimiento de la normativa aplicable.

Con posterioridad a la RCA N° 290/2014, se incorporaron al sistema de tratamiento de RILes dos módulos de biofiltro, los cuales actualmente forman parte de la configuración existente del sistema de tratamiento y no fueron considerados en dicha evaluación ambiental. Por lo anterior, para efectos del análisis del presente Proyecto, estas unidades son consideradas como partes, obras o acciones incorporadas con posterioridad a la última evaluación ambiental.

En la actualidad, el Sistema de Tratamiento de RILes presenta una capacidad de tratamiento de 300 m³/día. El presente Proyecto contempla ampliar dicha capacidad hasta alcanzar un máximo de 500 m³/día, mediante la incorporación de nuevas unidades de pretratamiento y tratamiento biológico y las correspondientes obras complementarias.

En atención a la necesidad de aumentar la capacidad de almacenamiento y optimizar los procesos productivos y el sistema de tratamiento de RILes, el proyecto "Modificación Bodega de Vinos - Luis Felipe Edwards", que se somete a evaluación ambiental, contempla la incorporación de las siguientes obras principales:

- **Nueva bodega de vinos (guarda):** compuesta por tanques de hormigón epóxico, sin techumbre.
- **Pozo de recepción de uvas adicional**: destinado a optimizar los flujos de ingreso de uva durante el período de vendimia.
- **Bodega de espumantes**: equipada con sala de máquinas y sistemas de refrigeración para el control térmico del proceso de fermentación secundaria.
- **Sectores de residuos peligrosos y no peligrosos**: destinada al almacenamiento de los residuos, con la finalidad de ordenar el actual almacenamiento existente
- **Estanque ecualizador**: estará ubicado posterior al filtro parabólico y antes del filtro rotatorio, cuya función es recibir los RILes provenientes de la planta productiva, regularizando el caudal y homogenizando las características del afluente antes de su incorporación al sistema de tratamiento existente.
- **Dos nuevos módulos de biofiltro sistema BIDA**[1]: destinados a complementar los dos módulos actualmente existentes, incorporados con posterioridad a la RCA N° 290/2014. Adicionalmente, se contempla la incorporación de un nuevo estanque ecualizador, un decantador cónico y una sala de control asociada a las nuevas unidades de tratamiento.
- **Decantador cónico**: unidad de sedimentación, destinada a favorecer la separación de los sólidos suspendidos generados durante el tratamiento biológico.

Con la implementación de las obras proyectadas, el sistema contará con un total de cuatro módulos de biofiltro sistema BIDA, correspondientes a los dos módulos actualmente existentes y los dos nuevos módulos contemplados por el Proyecto, permitiendo aumentar la capacidad de tratamiento.

La propuesta permitirá incrementar la capacidad de almacenamiento de vinos entre un 30% y un 40%, junto con optimizar la eficiencia operacional de la Planta productiva y reducir pérdidas de producto. Las modificaciones proyectadas han sido diseñadas considerando la normativa ambiental vigente y los estándares aplicables a las distintas partes, obras y acciones del Proyecto. Se estima que el plazo de ejecución e implementación de las nuevas obras será de 28 meses, contemplándose una vida útil indefinida.

[1] BIDA: Biofiltro Dinámico Aeróbico

2 OBJETIVO

El objetivo es contar con un plan de control y prevención de incendios para evitar y/o minimizar la ocurrencia de ellos, y definir la forma de abatimiento en caso de ocurrencia, para de esta forma, asegurar la integridad física de los trabajadores y la protección de los recursos naturales ante la ocurrencia de un incendio forestal o de vegetación.

3 PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIAS

El área, tipo de plantaciones existentes en la zona y sus alrededores, sequias prolongadas, aumento de las temperaturas, sumado además la acción humana, son considerados factores que pueden iniciar un incendio. Debido a lo anterior, se ha diseñado un plan que cuenta con medidas de prevención y contingencias, que se detallan a continuación:

3.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIAS

La prevención está referida a las actividades tendientes a evitar que se inicien incendios forestales. A continuación, se presentan las medidas a implementar para prevenir las posibles situaciones de riesgo o contingencia.

3.1.1 LIMPIEZA DEL TERRENO

Tanto en fase de construcción como de operación, se realizará una limpieza del terreno para eliminar el pasto seco y basura del terreno que podría generar un foco de incendio.

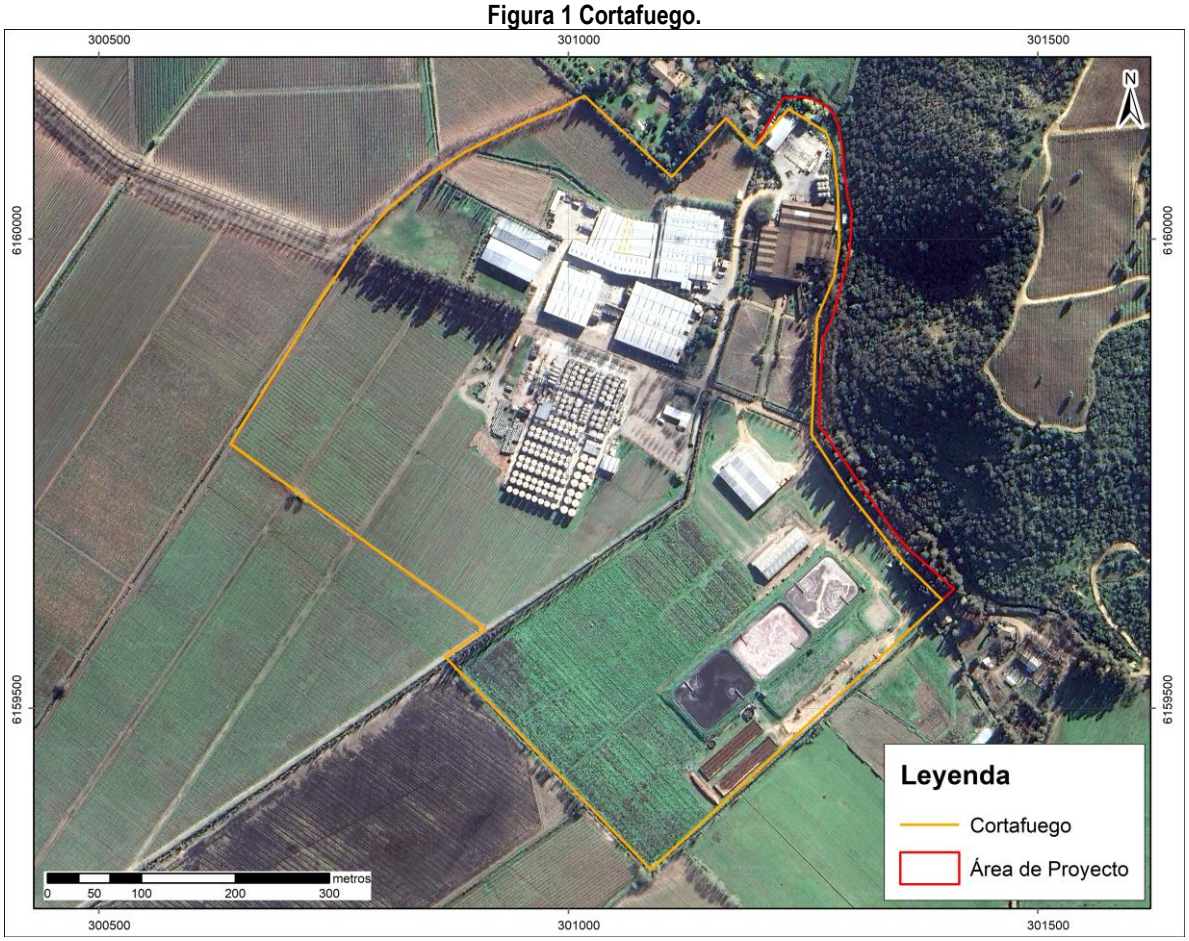
- En fase de construcción, la limpieza se realizará antes de comenzar las obras de construcción
- En fase de operación, se realizará una limpieza, manteniendo una faja de seguridad en los límites del predio y los cultivos se mantendrán con el mayor contenido de humedad posible.

Respecto de los residuos de limpieza, serán manejados cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente. Su almacenamiento temporal, transporte y disposición final será en sitios debidamente autorizados por la Seremi de Salud.

3.1.2 CORTAFUEGO Y MANTENCIÓN

Los cortafuegos tienen un ancho de 4 metros en promedio, los cuales corresponden a caminos existentes. En la siguiente figura se muestra el cortafuego.

Figura 1 Cortafuego.



Fuente. Elaboración propia.

3.1.3 CAPACITACIONES Y EDUCACIÓN

Se realizará capacitaciones a trabajadores en acciones de prevención de incendios forestales. El propósito esencial es crear conciencia sobre el valor que representan los recursos naturales renovables y la necesidad de preservarlos. A través de estas actividades se pretende sensibilizar al personal del proyecto, de modo de provocar cambios en su comportamiento respecto a la responsabilidad que les cabe en la iniciación y programación de un incendio forestal.

Estas actividades pretenden capacitar y educar a los trabajadores en acciones de prevención de incendios forestales y en los posibles daños que pueden causar estos siniestros tanto en la parte ecológica, económica y social.

Las materias a tratar en las capacitaciones de prevención de Riesgo de incendios o amago son:

- Que es un incendio forestal
- Nociones teóricas básicas con respecto al comportamiento del fuego y los métodos de combate de incendios
- Tipos de incendios forestales
- Daños y efectos de los incendios forestales
- Condiciones y acciones que pueden propiciar el inicio de un incendio forestal
- Que hacer en caso de un amago de incendio forestal (a quien dar aviso)
- Uso de herramientas manuales y mecánicas
- Técnicas para el control de incendios (uso de extintores)
- Construcción de libres de vegetación
- Prohibición de fumar y/o hacer fuego
- Manejo de la basura
- Orden y aseo de los puestos de trabajo

Los medios de verificación de dichas capitaciones serán los siguientes:

- Registro de la capacitación que contenga los temas tratados con la firma de los trabajadores y profesional a cargo de realizar dicha capacitación.
- Registro fotográfico de las capacitaciones realizadas.

El encargado de las capacitaciones será el profesional Prevencionista de Riesgos, quien llevará un registro firmado por los trabajadores, el cual estará disponible en fase de construcción y en el departamento de Prevención de riesgos (fase de operación) en caso de fiscalizaciones.

3.1.4 DIFUSIÓN

En los lugares de trabajo se instalarán letreros con información para prevenir incendios forestales. Se considera la instalación de 3 letreros, estos son:



Los textos indicaran “PROHIBIDO QUEMAR BASURA” “PROHIBIDO HACER FUEGO” “NO FUMAR”; la cantidad será 1 de cada tipo, ubicados en un lugar visible.

3.1.5 DEFINICIÓN DE ZONAS DE TRABAJO

Todas las actividades eléctricas, de corte de fierro, soldaduras o similares se realizarán en el área de proyecto, la cual estará debidamente delimitada.

En área de proyecto, se definirán zonas de trabajo para disminuir potenciales causas de incendios de vegetación, por ejemplo: chispas de corte de fierro, soldaduras o similares. En estas zonas se implementarán las siguientes medidas preventivas:

- Se mantendrá delimitado, limpio y ordenado el área de trabajo
- Se capacitará a los trabajadores respecto a incendios, uso de extintores, trabajo seguro y uso de EPP.
- Se revisará periódicamente el estado de los extintores
- Se revisará el uso de los elementos de seguridad personal de los trabajadores
- Se revisará las maquinarias que se utilicen, para detectar alguna fuga o daño de material
- El manejo de la maquinaria solo será realizado por personal capacitado para la actividad
- Se evitará en todo momento la ejecución de procesos de soldaduras en la cercanía de materiales inflamables.

3.2 SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Durante la fase de construcción y operación se considera mantener los siguientes elementos:

- Equipos extintores
- Azadón
- Rastrillo
- Pala
- Celular o radio de comunicación

Lo anterior enfocado en el control de pequeños incendios, cuyo control no coloque en riesgo al personal. De tratarse de un evento de mayor magnitud se avisará inmediatamente a bomberos al teléfono de emergencia 132 y CONAF al 130.

4 MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INCENDIOS

Ante la percepción directa (visualización) o indirecta (calor, humo) de fuego o sus signos, el personal de trabajo debe seguir ordenada y estrictamente las indicaciones en el orden que se detalla:

- Informar de manera inmediata a su jefe la detección del siniestro, el cual detendrá en el instante las actividades que se estuviesen desarrollando e informará a todo el personal la situación de emergencia, para que se alejen del lugar hacia las zonas de seguridad.

- Luego el jefe a cargo del plantel iniciará la etapa de reconocimiento para obtener la mayor cantidad de información posible de las características del incendio, de manera inmediata, tales como:

  - Tamaño del foco de incendio (en absoluta conciencia y conocimiento), si es pequeño se puede atacar con los elementos de la obra. Si es grande se debe llamar inmediatamente a bomberos al teléfono de emergencia 132 y/o CONAF al número 130.
  - Recolectar los antecedentes del lugar afectado por el incendio, para informar a bomberos:
    - Ubicación del foco
    - Revisar si hay elementos combustibles cerca
    - Presencia de focos secundarios
    - Dirección e intensidad del viento
    - Dirección del frente de avance
    - Disponibilidad de agua
  - Valores amenazados. Revisar si hay equipamiento y materiales asociados que se puedan retirar, tales como elementos de trabajo del personal que sean fáciles de movilizar, por ejemplo, subir herramientas a camiones para retirarlos del lugar.

    Lo anterior en caso de tratarse de pequeños focos y sin poner en riesgo a los trabajadores. En caso de grandes incendios los trabajadores deberán retirarse del lugar, evacuando lo antes posible.

- En el caso de evaluarse que el incendio supera las capacidades o condiciones del personal, las acciones realizadas previas a la llegada de los Brigadistas de bomberos y/o CONAF serán tendientes a disminuir o limitar la velocidad de avance del fuego.

- Una vez terminado el evento, se debe vigilar el área para evitar un rebrote, además en caso de ser responsabilidad del proyecto se realizar una investigación para conocer las causas y así evitar una futura ocurrencia del mismo evento.